



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DEL BIO-BIO
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3587

PERMISO ADMINISTRATIVO

QUILLON, 13 NOV 2014

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Artículo 108° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
2. El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
3. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-
4. Las solicitudes presentadas por los funcionarios

DECRETO:

.- AUTORIZASE PERMISO ADMINISTRATIVO, a los funcionarios que señalan en la siguiente tabla:

RUT	NOMBRE	CALIDAD	INICIO	TERM.	TIEMPO	MOTIVO
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS						
	PACHECO BRAVO AMALIA CELESTE	A CONTRATA	13/11/2014	13/11/2014	0,5Días	PERSONAL
DIRECCION DE INFORMATICA						
	GONZALEZ CIFUENTES CLAUDIO ORLANDO	PLANTA	14/11/2014	14/11/2014	0,5Días	PERSONAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "Por delegación de facultades del Alcalde"



LTV/CMB/cmr
DISTRIBUCION

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL